

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA MERCANTIL GO ON DELUXE TRANSPORT, S.L.

En Madrid, siendo las 15:00 horas del día 29 de mayo de 2026, se reúne en el domicilio social situado en Calle Minerva, 91, 28032 Madrid, la Junta General Ordinaria de Socios de la mercantil GO ON DELUXE TRANSPORT, S.L., en segunda convocatoria, tras haber sido convocada formalmente por el Administrador Único.

SOCIOS ASISTENTES:

D. JOSÉ ANTONIO PARRONDO ROJO, titular del D.N.I. 07245968W, titular del 50% del capital social. Asiste en su propio nombre y representación en su condición de socio, y actúa asimismo como Administrador Único de la compañía.

SOCIOS NO ASISTENTES:

D^a. MERCEDES PASTOR FEBRERO, titular del 50% del capital social, la cual no comparece al acto ni se encuentra representada.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Actúa como Presidente de la Junta el Administrador Único, D. José Antonio Parrondo Rojo, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

El Presidente procede a confeccionar la Lista de Asistentes, resultando de la misma que se encuentra representado el 50% del capital social total con derecho a voto. Al amparo de la legislación vigente y los estatutos estándar, que permiten la constitución y adopción de acuerdos ordinarios al superarse el tercio mínimo del capital social con derecho a voto, EL PRESIDENTE DECLARA VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, pasando a deliberar sobre los puntos del Orden del Día:

ACUERDOS ADOPTADOS

PRIMERO.- Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior, el cual ha finalizado sin actividad y con resultado económico sin actividad igual a cero (0). Igual que las presentadas con anterioridad que resultan sin actividad igual a cero (0).

El socio asistente, D. José Antonio Parrondo Rojo, examina detenidamente las cuentas anuales del ejercicio referenciado. Al verificarse que la sociedad se encuentra sin actividad y con un resultado económico de cero (0) —en idéntica situación que las cuentas presentadas con anterioridad—, decide APROBAR POR MAYORÍA DEL CAPITAL ASISTENTE las citadas cuentas anuales, así como ratificar la gestión social realizada por el órgano de administración durante dicho periodo.

SEGUNDO.- Propuesta e incorporación de una página web informativa para los socios sobre información de los socios, información del sector e información de asuntos internos de la sociedad, notificaciones de la empresa, legislaciones, convocatorias generales del sector, convocatorias específicas del sector, etc. necesaria para la solicitud de la subvención de 3.000 € que soportará el coste generado por el mantenimiento. En caso de no ser aprobado, el coste que supone el mantenimiento de

la compañía y los impuestos deberá ser abonado por los socios y la deuda actual que asciende a 5.700 € desde la constitución de la empresa a partes proporcionales entre los socios.

El Presidente expone la conveniencia y oportunidad de incorporar una página web informativa para la sociedad con las características técnicas y operativas detalladas en la convocatoria. El objetivo prioritario de dicha plataforma es cumplir con los requisitos necesarios para proceder a la solicitud y tramitación de una subvención de 3.000 €, destinada a sufragar íntegramente los costes generados por el desarrollo y mantenimiento de la misma.

Sometido el asunto a votación, se decide APROBAR POR MAYORÍA DEL CAPITAL ASISTENTE el desarrollo e incorporación de la mencionada página web informativa, así como facultar expresamente al Administrador Único para realizar cuantas gestiones y firmas sean necesarias ante los organismos competentes para la solicitud y cobro de la referida subvención de 3.000 €.

(Se hace constar expresamente que, de acuerdo con lo deliberado, el presente acuerdo no lleva aparejado en este acto la exigencia de desembolso económico inmediato, aportación suplementaria ni reclamación de deudas personales a ninguno de los socios de la compañía).

TERCERO.- Comunicación del nombre del dominio web.

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Administrador Único comunica formalmente a la Junta el nombre del dominio de internet que ha sido seleccionado y reservado para el alojamiento de la plataforma informativa de la sociedad, el cual queda fijado como: goondeluxe.es. El punto se da por sustanciado, quedando el capital asistente debidamente notificado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:50 horas del día de la fecha, procediéndose a la redacción de la presente Acta, la cual es firmada digital o manuscritamente por el Administrador Único en prueba de la veracidad de su contenido y de los acuerdos adoptados.

D. JOSÉ ANTONIO PARRONDO ROJO

Administrador Único y Socio Asistente